



Procedimiento Tributario Corporativo

Fecha de emisión:

Contiene 4 páginas

Aplicación: Global

Elaborado por: Dirección legal y Corporativa

Elaborado por Oficial de Cumplimiento II

Aprobado por Dirección Legal y de Cumplimiento



PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO CORPORATIVO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
PAGO DE IMPUESTOS	3
PRINCIPIOS	3
VIGENCIA	4



Corporación Agroamerica y sus filiales operan en el ámbito de gestión sostenible, en el cultivo, producción, transformación y comercio de nuestros productos. La Corporación crea valor agregado localmente en las regiones en donde se cuentan con operaciones y beneficia a los gobiernos a través del pago de impuestos, arbitrios y tasas aplicables.

OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer los procedimientos internos con relación a aspectos tributarios para las empresas que formen parte de la Corporación. Velando por el cumplimiento ético empresarial, de sus subsidiarias y de cada empleado; principalmente en el área tributaria.

ALCANCE

Es aplicable a Corporación Agroamerica y sus filiales.

PAGO DE IMPUESTOS

- Aplicamos la debida diligencia y juicio profesional, para garantizar que las decisiones tomadas, estén debidamente documentadas dentro de un marco ético y legal.
- Los procesos y revisiones internas deben asegurar que las actividades y comportamientos son coherentes con nuestras operaciones.
- En consecuencia, cumplimos con la legislación tributaria vigente en los distintos países donde operamos, realizando los pagos respectivos sobre los impuestos y aranceles que resulten exigibles de acuerdo según la actividad que se realice y que genere un tributo; y de conformidad con la legislación tributaria de cada país.
- Es responsabilidad de los colaboradores cumplir en todo momento en verificar, gestionar y pagar los tributos que sean generados en nuestras diferentes actividades y operaciones.
- En caso de duda sobre que tributos aplicar a alguna actividad, se debe realizar la consulta al Director Financiero y Director Legal.

PRINCIPIOS

- Compromiso de cumplir con todas las obligaciones legales tributarias a las cuales este obligada.



- Velar porque en cada actividad u operación, se cumpla con las leyes tributarias en el país donde se efectúen.
- Brindar apoyo o asesoría, a proveedores o terceras personas que tengan relación con la empresa, con el objeto que cumplan con sus obligaciones tributarias.
- Mantener registros y asientos contables y la documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones y requisitos legales. Todos los registros se custodiarán durante los plazos legalmente requeridos.
- Adopción de medidas necesarias para difundir y verificar el adecuado cumplimiento de la presente política.

VIGENCIA

El presente documento tendrá vigencia indefinida y podrá ser modificada en el momento que se considere conveniente.